Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 22/09/ 2023

Nota DI

Señor Intendente: Sr. Florentín Benítez

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO - DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en la siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0713002	5119	ESCUELA BASICA N° 211 CARLOS ANTONIO LOPEZ	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80	APROBADO

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, el dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 717 /23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con FONDO DEL FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 259.884 del 21/09/2.023 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Municipalidad. - La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.**-"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012***QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
   "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
   "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."
b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504***POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

Arq. Julio César Palacios B.
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Julio A. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 entra Alberdi y 14 de Mayo – Edificio Strategos
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° *717 /23*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos

Arq. Julio César Palacios B.
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Julio Elizeche F
Referente Departamental

ARQ. Julio Cesar Palacios
Dirección de Infraestructura-MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MEMORANDUM JRE N° 363 / 2023

A: **Arq. Julio Cesar Palacios B**
Dirección de Infraestructura –MEC -
DE: **Arq. Julio R. Elizeche F**
Fiscal de Obras
FECHA: 22/09/2023
REFERENCIA: **Aprobación de Obra - Respuesta al Expediente N° 259.884 del 21/09/2023 – Municipalidad de Gral. Delgado – Itapuá -**

Referencia: Pedido de ***Aprobación de obra por Fonacide***

Vengo por este medio para presentar el informe referente al expediente más arriba citado y remitido por la **Municipalidad de Gral. Delgado – Itapuá** quienes solicitan:

La aprobación de obra según se analiza en el siguiente cuadro resumen:

0713002 5119 ESCUELA BASICA N° 211 CARLOS ANTONIO LOPEZ	CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 5.80 X 6,80

Habiendo revisado el expediente, y cotejado con la micro planificación 2023 la documentación reúne los requisitos para su aprobación al no existir reparaos en la documentación recibida, se recomienda la aprobación de la obra solicitada.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 259884
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Arq. Julio E
FECHA: 22/SEP/2023 Hs: 8:48
FIRMA RECEPTOR:

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC

Elaborado por: Arq. Julio R. Elizeche

Revisado por: Lic. Gloria Beatriz Candia
Secretaria General
Dirección Infraestructura - MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 entra Alberdi y 14 de Mayo – Edificio Strategos
infraestructura@mec.gov.py

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0749270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

Misión: *Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito*

General Delgado, 21 de setiembre de 2023.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 259884
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 21 SEP 2023 HORA: 13:38
FIRMA RECEPTOR: 6

Señor

Arq. Julio César Palacios, Director

Dirección de Infraestructura MEC

Presente.

La Intendencia Municipal del Distrito de General Delgado del Departamento de Itapúa, se dirige a Usted su por su intermedio a donde corresponda a objeto de solicitar el estudio y consideración de los Proyectos de Edificaciones en las Escuelas Públicas del Distrito de General Delgado en el marco de la Ley N° 4758/2012 FONACIDE que se encuentran dentro de las Microplanificaciones de la Instituciones Educativas para el ejercicio fiscal 2023.

Se adjunta los proyectos de construcciones con sus respectivas planillas de cómputos métricos, ubicaciones kmz de las instituciones educativas, planos y especificaciones técnicas y la microplanificaciones respectivas.

Las Instituciones a ser intervenidas en el presente ejercicio Fiscal son las siguientes:

- **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80" ESCUELA BASICA N° 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ.**

Esperando que los proyectos cuenten con todos los recaudos para su aprobación, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO · SECRETARIA GENERAL

ROSA LESCANO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO · INTENDENCIA

FLORENTÍN BENÍTEZ
Intendente Municipal